

**“MUTUAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y ECONÓMICA
PARA BANCARIOS DR. CARLOS PELLEGRINI”**

El Consejo Directivo de la “Mutual de Asistencia Social y Económica para Bancarios Dr. Carlos Pellegrini” convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria con modalidad presencial a celebrarse el día 19 de Abril de 2024 a las 19 horas en las instalaciones de calle Laprida 1036 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

3) Consideración de la aplicación del Art. 24 inciso c) de la Ley Nacional Nº 20.321 “Ley Orgánica de Mutualidades” y la Resolución 152/90 (Ex INAM), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

4) Consideración del incremento de la cuota social dispuesto por el Consejo Directivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, y autorización al Consejo Directivo para aumentar la cuota societaria.

5) Consideración del Reglamento del Servicio de Alojamiento.

Graciela Beatriz Gandini

Secretaria

Marín Ariel Kovacevich

Presidente

Notas:

* Art. 32º: Para participar en las Asambleas y Actos eleccionarios es condición indispensable: a) ser socio activo; b) presentar el carnet social; c) estar al día con tesorería; d) no hallarse purgando sanciones disciplinarias; e) tener seis meses de antigüedad como socio.

* Art. 35º: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar validamente treinta minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocaciones de mandatos contempladas en el artículo 17º o en lo que el presente

estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

\$ 100 516385 Mar. 14

**COLEGIO DE BIOTECNÓLOGOS DE
LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ASAMBLEA GENERAL

(1° y 2° convocatoria)

El COLEGIO DE BIOTECNÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE convoca a todos los colegiados para la Asamblea General.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asistentes para suscribir el acta.

2) Presentación y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: La sesión se realizará en el inmueble sito en Juan de Garay 3077 8B, el día viernes 5 de abril de 2024 a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 horas.

\$ 135 516326 Mar. 14 Mar. 18